PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 14 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1357**

Plantea diputado prohibir entrega de programas sociales en veda electoral

- A fin de garantizar la neutralidad política de los servidores públicos y evitar que los programas sociales sean utilizados para fines ajenos a los de su naturaleza.

El diputado Ángel Armando López Contreras presentó una iniciativa que adiciona la Ley de Desarrollo Social y Humano para la entidad, con el objetivo de prohibir y sancionar a los servidores públicos que entreguen en eventos masivos programas sociales, durante las campañas electorales, con fines distintos a los que originalmente se encuentran destinados.

La iniciativa contempla que ni los servidores públicos, ni legisladores puedan entregar beneficios vinculados a programas sociales durante el tiempo que duren las campañas electorales, incluyendo durante la propia jornada comicial.

Sólo se harán excepciones en campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Ello, a fin de garantizar la neutralidad política de los servidores públicos y evitar que los programas sociales sean utilizados para fines ajenos a los de su naturaleza.

López Contreras indicó que la iniciativa es parte del acuerdo generado por el Instituto Nacional Electoral (INE), que contempla la prohibición que los servidores públicos participen en el reparto de los bienes, servicios y recursos asociados a programas sociales, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier candidatura, coalición o partido político.

El INE establece que los beneficios de “los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral”.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/